GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por BRINGAS MALDONADO Jorge Luis FAU 20440374248 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.08.2022 19:54:22 -05:00

Trujillo, 02 de Agosto del 2022

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000067-2022-GRLL-GGR-GRI

VISTO:

El expediente administrativo que contiene el INFORME N° 030-2022-SGED-GRLL/SEGA, de fecha 01 de agosto de 2022, emitido por la ING. SOFIA EVELYN GAMBOA AGUILAR, y el Informe Nº 531–2022-GRLL-GGR-GRI/SGED, remitido por la Sub Gerencia de Estudios Definitivos, de la Gerencia de Infraestructura del Gobierno Regional la Libertad, con el cual alcanza el Expediente Técnico de la IOARR: "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA, EQUIPAMIENTO DE TALLER Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL (LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR NUEVA ESPERANZA EN LA LOCALIDAD LA ESPERANZA, DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" C.U.I N° 2537265; sobre Aprobación del Expediente Técnico IOARR y;

CONSIDERANDO:

Que. conforme a lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política vigente, modificada mediante Ley N° 30305, prescribe que "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia coordinan con las municipalidades sin interferir sus funciones y atribuciones".

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 12° de la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización los "Los procedimientos y trámites administrativos en asuntos de competencia de los gobiernos regionales y locales son sustanciados conforme a la ley de la materia, y se agotan en la respectiva jurisdicción regional o municipal;

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 2^{0} de la Ley N ^{O} 27867 Ley Orgánica de Gobierno Regionales, "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1252, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, con la finalidad de orientar el uso de los recursos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país; y con un ámbito de aplicación a las entidades del Sector Público No Financiero que se refiere la Ley Nº 30099 – Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Que, mediante Decreto Supremo Nº 080-2020-PCM se aprueba la "Reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19; y se dispone la aprobación mediante Resolución Ministerial, por parte de los sectores competentes, de Protocolos Sanitarios Sectoriales para el inicio gradual e incremental de actividades. En el caso de servicios públicos e infraestructura pública, el "Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo";

V°B°
Firmado digitalmente por ORTIZ GALARRETA RUBIO Alejandro Eleazar FAU 20440374248 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.08.2022 18:24:35 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **IICNUNM**

Que, el Decreto Supremo N° 103-2020-EF tiene por objeto "establecer disposiciones reglamentarias para la tramitación de las contrataciones de bienes, servicios y obras que las entidades públicas reinicien en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, considerando el proceso de reanudación de actividades económicas dispuesto por el Decreto Supremo Nº 080-2020-PCM, a través de mecanismos que permitan la implementación de dichas contrataciones de manera ordenada y transparente, incluyendo procedimientos de impugnación y de procedimientos administrativos sancionadores suspendidos como parte de las medidas de prevención dictadas como consecuencia del Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del brote del COVID-19".

Que, Mediante formato N° 07-C, la Unidad Formuladora realizó el registro el 10 de diciembre de 2021 de la IOARR: "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA, EQUIPAMIENTO DE TALLER Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR NUEVA ESPERANZA EN LA LOCALIDAD LA ESPERANZA, DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" CUI 2537265.

Que, mediante MEMORANDO N° 000134-2022-GRLL-GGR-GRI, de fecha 18 febrero del 2022 se solicita el inicio de actividades para la elaboración del Expediente Técnico y/o documento equivalente del proyecto para el Instituto Superior Tecnológico Nueva Esperanza.

Que, en merito a lo anterior mencionado, mediante CARTA N° 000339-2022-GRLL-GGR-GRISGED de fecha 21 de julio del 2022 se solicita a la ING. SOFIA EVELYN GAMBOA AGUILAR la elaboración de Expediente técnico de la IOARR: "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA, EQUIPAMIENTO DE TALLER Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL (LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR NUEVA ESPERANZA EN LA LOCALIDAD LA ESPERANZA, DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" C.U.I N° 2537265.

Que, mediante INFORME N° 030-2022-SGED-GRLL/SEGA, de fecha 01 de agosto de 2022, la ING. SOFIA EVELYN GAMBOA AGUILAR remite a la Sub Gerencia de Estudios Definitivos la ENTREGA DE ESTUDIO DEFINITIVO PARA LA APROBACIÓN DE LA IOARR: "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA, EQUIPAMIENTO DE TALLER Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR NUEVA ESPERANZA EN LA LOCALIDAD LA ESPERANZA, DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" CUI 2537265 con un Valor Referencial de S/ 7,700,523.52 (Siete millones setecientos mil quinientos veintitrés con 52/100 soles), con una Modalidad de Ejecución por contrata y un Sistema de Contratación de Suma Alzada; del mismo modo recomienda que se encuentra conforme para su aprobación, y se remita a la Gerencia de Infraestructura del Gobierno Regional La Libertad, para que, de acuerdo con sus competencias, proceda a la Aprobación mediante Acto Resolutivo del referido Expediente Técnico IOARR, teniendo como valor referencial al mes de julio del año 2022, de acuerdo con el resumen siguiente:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **IICNUNM**

RESUMEN DE PRESUPUESTO ANALITICO

PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
PRODUCTO / PROYECTO	2.537265	**ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA, EQUIPAMIENTO DE TALLER Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR NUEVA ESPERANZA EN LA LOCALIDAD LA ESPERANZA, DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD**
TIPO DE CONTRATACION	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA	
MONTO DE INVERSION	**S/7,700,523.52**	
AÑO FISCAL	2022	

ITEM	COMPONENTE	MONTO S/	
1.00	**ADQUISICION DE MOBILIARIO**	**S/**	**106,538.76**
	1.1 MOBILIARIO	S/	106,538.76
2.00	**ADQUISICION DE EQUIPOS**	**S/**	**7,523,984.76**
	2.1 MÁQUINAS Y EQUIPOS	S/	7,523,984.76
3.00	**EXPEDIENTE TECNICO**	**S/**	**-**
	3.1 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	S/	-
4.00	**SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS**	**S/**	**65,000.00**
	4.1 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	S/	65,000.00
5.00	**LIQUIDACION**	**S/**	**5,000.00**
	5.1 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	S/	5,000.00
MONTO DE INVERSION		**S/.**	**7,700,523.52**

- El Presupuesto de Mobiliario asciende a S/. 106,538.76 (Ciento seis mil quinientos treinta y ocho con 76/100 soles).
- El Presupuesto de Equipamiento asciende a S/. 7,523,984.76 (Siete millones quinientos veintitrés mil novecientos ochenta y cuatro con 76/100 soles).
- El Presupuesto de Supervisión asciende a S/. 65,000.00 (Sesenta y cinco mil con 00/100 soles).
- El Presupuesto de Liquidación asciende a S/. 5,000.00 (Cinco mil con 00/100 soles).
- El Presupuesto total de inversión asciende a S/. 7,700,523.52 (Siete millones setecientos mil quinientos veintitrés con 52/100 soles)
- El Presupuesto fue elaborado con costos al mes de julio del 2022

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **IICNUNM**

- Tiempo de ejecución: Según lo establecido se ha calculado un plazo de ejecución de obra de 90 días Calendario
- Modalidad de Ejecución: Por Contrata
- Sistema de Contratación: Suma Alzada.

Que, se concluye que la documentación técnica que contiene el sustento del ESTUDIO DEFINITIVO PARA LA APROBACIÓN DE LA IOARR: "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA, EQUIPAMIENTO DE TALLER Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR NUEVA ESPERANZA EN LA LOCALIDAD LA ESPERANZA, DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" CUI 2537265, presentado por la Sub Gerencia de Estudios Definitivos, indica que tiene como Valor Referencial el monto de S/. 7,700,523.52 (Siete millones setecientos mil quinientos veintitrés con 52/100 soles), con una Modalidad de Ejecución por Contrata y un Sistema de Contratación de Suma Alzada

Que, bajo el marco jurídico antes mencionado el Gobierno Regional La Libertad, por intermedio de su órgano de línea la Gerencia Regional de Infraestructura es competente para emitir la resolución administrativa que apruebe los expedientes técnicos que se propongan;

Que, el Sub Gerente de Estudios Definitivos con Informe Nº 531-2022-GRLL-GGR/GRI/SGED, de fecha 01 de agosto del 2022, alcanza el Informe INFORME N° 030-2022-SGED-GRLL/SEGA, de fecha 01 de agosto de 2022, remitido por la ING. SOFIA EVELYN GAMBOA AGUILAR, el mismo que contiene los Analíticos del expediente definitivo de la IOARR señalado en el visto.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; T.U.O de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 82-2019-EF; Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF; la Ordenanza Regional N° 002-2014, que aprueba la modificación del Organigrama Estructural y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional La Libertad; Resolución Ejecutiva Regional N°1104-2012-GRLL/PRE, que designa a los responsables de los documentos que se generan en las Fases de Pre Inversión e Inversión del ciclo de proyectos de Inversión Pública; y, con las visaciones administrativas respectivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - – **APROBAR** el Expediente Técnico de la IOARR: "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA, EQUIPAMIENTO DE TALLER Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR NUEVA ESPERANZA EN LA LOCALIDAD LA ESPERANZA, DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" CUI 2537265 con un Valor Referencial de S/. 7,700,523.52 (Siete millones setecientos mil quinientos veintitrés con 52/100 soles), con precios vigentes al mes de julio 2022, con un plazo de ejecución de NOVENTA (90) DIAS CALENDARIOS; con una Modalidad de Ejecución por Contrata y un Sistema de Contratación de Suma Alzada, que contempla el siguiente detalle:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **IICNUNM**

PRESUPUESTO ANALITICO

PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA R
PRODUCTO / PROYECTO	2.537265	**ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA, EQUIPAMIENTO DE TALLER Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR NUEVA ESPERANZA EN LA LOCALIDAD LA ESPERANZA, DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD**
ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA	6.000006	ADQUISICION DE MOBILIARIO
FUNCION	22	EDUCACION
DIVISION FUNCIONAL	048	EDUCACION SUPERIOR
GRUPO FUNCIONAL	0108	EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA
UEI	001-831	
TIPO DE CONTRATACION	POR CONTRATA	
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA	
MONTO DE INVERSION	S/. 106,538.76	
AÑO FISCAL	2022	

ITEM	DENOMINACION	MONTO
	ESPECIFICA DEL GASTO	
	2. GASTO PRESUPUESTARIO 6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2.6.32.22	MOBILIARIO	S/ 106,538.76
TOTAL		**S/. 106,538.76**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **IICNUNM**

PRESUPUESTO ANALITICO

PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
PRODUCTO / PROYECTO	2.537265	**ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA, EQUIPAMIENTO DE TALLER Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR NUEVA ESPERANZA EN LA LOCALIDAD LA ESPERANZA, DISTRITO DE LA ESPERANZA**
ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA	6.000005	ADQUISICION DE EQUIPOS
FUNCION	22	EDUCACION
DIVISION FUNCIONAL	048	EDUCACION SUPERIOR
GRUPO FUNCIONAL	0108	EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA
UEI	001-831	
TIPO DE CONTRATACION	POR CONTRATA	
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA	
MONTO DE INVERSION	S/. 7,523,984.76	
AÑO FISCAL	2022	

ITEM	DENOMINACION	MONTO
	ESPECIFICA DEL GASTO	
	2. GASTO PRESUPUESTARIO	
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2.6.32.21	MAQUINAS Y EQUIPOS	S/ 7,523,984.76
TOTAL		**S/. 7,523,984.76**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **IICNUNM**

PRESUPUESTO ANALITICO

PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
PRODUCTO / PROYECTO	2.537265	**ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA, EQUIPAMIENTO DE TALLER Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR NUEVA ESPERANZA EN LA LOCALIDAD LA ESPERANZA, DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA TRUJILLO.**
ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA	6.000001	EXPEDIENTE TECNICO
FUNCION	22	EDUCACION
DIVISION FUNCIONAL	048	EDUCACION SUPERIOR
GRUPO FUNCIONAL	0108	EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA
UEI	001-831	
TIPO DE CONTRATACION	POR CONTRATA	
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA	
MONTO DE INVERSION	S/. -	
AÑO FISCAL	2022	

ITEM	DENOMINACION	MONTO
	ESPECIFICA DEL GASTO	
	2. GASTO PRESUPUESTARIO	
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2.6.81.31	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	S/ -
TOTAL		**S/. -**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **IICNUNM**

PRESUPUESTO ANALITICO

PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
PRODUCTO / PROYECTO	2.537265	**ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA, EQUIPAMIENTO DE TALLER Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR NUEVA ESPERANZA EN LA LOCALIDAD LA ESPERANZA, DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD**
ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA	6.000002	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS
FUNCION	22	EDUCACION
DIVISION FUNCIONAL	048	EDUCACION SUPERIOR
GRUPO FUNCIONAL	0108	EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA
UEI	001-831	
TIPO DE CONTRATACION	POR CONTRATA	
SISTEMA DE CONTRATACION	MIXTO	
MONTO DE INVERSION	65,000.00	
AÑO FISCAL	2022	

ITEM	DENOMINACION	MONTO
	ESPECIFICA DEL GASTO	
	2. GASTO PRESUPUESTARIO	
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	S/. 65,000.00
TOTAL		**S/. 65,000.00**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **IICNUNM**

PRESUPUESTO ANALITICO

PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
PRODUCTO / PROYECTO	2.537265	**ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA, EQUIPAMIENTO DE TALLER Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR NUEVA ESPERANZA EN LA LOCALIDAD LA ESPERANZA, DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD**
ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA	6.000002	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS
FUNCION	22	EDUCACION
DIVISION FUNCIONAL	048	EDUCACION SUPERIOR
GRUPO FUNCIONAL	0108	EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA
UEI	001-831	
TIPO DE CONTRATACION	POR CONTRATA	
SISTEMA DE CONTRATACION	MIXTO	
MONTO DE INVERSION	5,000.00	
AÑO FISCAL	2022	

ITEM	DENOMINACION	MONTO
	ESPECIFICA DEL GASTO	
	2. GASTO PRESUPUESTARIO	
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	S/. 5,000.00
TOTAL		**S/. 5,000.00**

<u>ARTICULO SEGUNDO</u>. - ESTABLECER que el sustento para la modificación de los equipos del Expediente Técnico de la IOARR es de carácter técnico, siendo que la ejecución queda supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **IICNUNM**

<u>ARTÍCULO TERCERO</u>. - DISPONER, que la Gerencia Regional de Infraestructura a través de la Sub Gerencia de Obras y Supervisión del Gobierno Regional La Libertad, controlen lo resuelto en la presente resolución

<u>ARTICULO CUARTO</u>. - NOTIFÍQUESE, a la Gobernación Regional, a la Gerencia General Regional. a la Gerencia Regional de Contrataciones, a la Gerencia Regional de Administración, al Órgano de Control Institucional, a la Sub Gerencia de Estudios Definitivos, a la Sub Gerencia de Obras y Supervisión; a la Sub Gerencia de Liquidaciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JORGE LUIS BRINGAS MALDONADO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **IICNUNM**